



LA PROVINCIA AVANZA EN LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS QUE CONTRIBUYAN AL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL SUELO

Description



Con motivo de haberse celebrado este 5 de diciembre el Día Mundial del Suelo, desde el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología y el Observatorio Santafesino de Suelos (OSS) se organizaron diversas actividades.

El Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología y el Observatorio Santafesino de Suelos (OSS) continúan trabajando en la difusión y promoción de prácticas que contribuyan al cuidado y la preservación del recurso suelo e instan a los actores involucrados en el sector productivo y a los distintos niveles educativos a fomentar la promoción de la educación conservacionista y al cuidado del suelo. Asimismo, se está trabajando de manera conjunta con el OSS a fin de avanzar en la presentación de planes de manejo a través de una plataforma digital para que los profesionales interesados puedan autogestionar la presentación de planes de manejo en el marco de la ley.

provincial de Manejo y Conservación de suelos (Ley 10.542).

Con motivo de haberse celebrado este 5 de diciembre el Día Mundial del Suelo, desde este ámbito se recordó que existen diversas acciones para cuidar este recurso no renovable, algunos de ellos son, el diagnóstico de la fertilidad química y física de los suelos, el uso de fertilizantes para la reposición de nutrientes, las rotaciones de cultivos con gramíneas y leguminosas, el uso de cultivos de cobertura, el manejo y predicción de la erosión y el uso de nuevas tecnologías para una correcta toma de decisiones.

La subsecretaria de Coordinación Agroalimentaria, María Eugenia Carrizo, dio a conocer una de las actividades realizadas para concientizar y sensibilizar a la población en el marco del día mundial del suelo y expresó que “promocionamos y difundimos la Ley Provincial de Manejo y Conservación de Suelo N° 10.552 a más de 70 productores en la localidad de Pujato, dicha difusión se enmarcó en una reunión convocada por los Agricultores Federados Argentinos (AFA). En este sentido queremos agradecer especialmente la predisposición y la colaboración de esta entidad -integrante del OSS- para poner al alcance de los productores esta política pública”.

“Uno de los principales beneficios de la adhesión a esta ley de carácter voluntario es la reducción de hasta un 50% del impuesto inmobiliario rural por un plazo de hasta 10 años” para todos los productores que presenten planes de conservación de suelo, expresó Carrizo.

Por otra parte, junto al Colegio de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe (CIASFE), en el marco de esta celebración, avanzamos en un esquema de capacitaciones y certificaciones de capacidades a los profesionales en lo referente a la ley de conservación de suelos y la implementación de la plataforma digital a través de la firma de un acta acuerdo entre el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología y el CIASFE.

El presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Santa Fe, Ricardo Biani resaltó la importancia del trabajo sobre los suelos y expresó que “desde hace mucho tiempo que en el territorio santafesino trabajan técnicos líderes en conservación de suelos aunque por momentos ese trabajo estuvo invisibilizado, como si los suelos fueran inagotables”.

Seguidamente detalló el trabajo que viene realizando el Colegio de Agrónomos: “Nuestro compromiso como Colegio Profesional es instalar la problemática de los suelos en la agenda pública y privada como inicio de una efectiva y necesaria política de Estado, para así asumirnos como una sociedad

agropecuaria respetuosa de administrar los recursos que la sustentan".

"Ello requiere de capacidades, liderazgo técnico y voluntad política, este acuerdo tiene como objetivo precisamente fortalecer las capacidades de los ingenieros agrónomos, para que las herramientas que se han venido desarrollando a lo largo del tiempo, (la plataforma digital del Observatorio Santafesino de Suelos, la adecuación del Decreto Reglamentario de la Ley) alcancen su máxima expresión", concluyó Biani.

Aquellos productores agropecuarios interesados en presentar un Plan de Manejo, en el marco de la Ley Provincial de Manejo y Conservación de Suelos, deben hacerlo a través de un ingeniero agrónomo matriculado dirigiéndose al Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, Dirección General de Suelos y Aguas. Para más consultas dirigirse al teléfono: 0342-4505300 interno 4132 o a los correos electrónicos suelosya@santafe.gov.ar; jcarbone@santafe.gov.ar Sitio web: <http://www.santafe.gob.ar> (ingresar a Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología /Agroalimentos y Recursos Naturales / Suelos).

CATEGORY

1. POLÍTICA
2. PROVINCIALES SANTA FE

Category

1. POLÍTICA
2. PROVINCIALES SANTA FE

Date Created

6 diciembre, 2021

Author

administrador